



PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
82-FA
FECHA DE APROBACION
20-07-2012
ROL SII
6302-16

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, de los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11 N° **E-2881** de fecha **29-03-2012**
D) El certificado de informaciones Previas N° **J-425** de fecha **14-03-2011**
E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino ubicada en **FRAY BARTOLOME DEL POZO** N° **340 UNIDAD 16**
Lote N° _____ Manzana _____ localidad o loteo **LO GALINDO-BARRIO MODELO** sector **URBANO**
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ NEIRA	9.343.907-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA	8.875.101-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR RESPONSABLE	R.U.T.
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	C4	2,72	285.899
PISO 2	HABITACIONAL	C4	5,32	559.185
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			8,04	845.084

BOLETA	4359062	DE FECHA	12-07-2012	VALOR \$	6.338
--------	---------	----------	------------	----------	-------

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	65,6	D.F.L. N° 2	SI
-----------------------------	------	-------------	----

NOTA:

- 1 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL, conforme al Artículo N° 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2 Este permiso tiene una validez de tres años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las Obras).
- 3 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 4 Cuenta con reducción a escritura pública de declaración de aceptación de copropietarios, con fecha 02-02-2011 ante el Notario público Sr. Ernesto Valenzuela Norambuena.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES